

Imprimir



2014-01-01-002-P007797

Doctora. Marcia Mariana Nieto Pacheco
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-002-P007797	No. De Fojas.	8				
ACTO O CONTRATO							
AUMENTO DE CAPITAL							
FECHA							
2014-12-09 16:30:39							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
Persona Jurídica	COMPAÑIA AGROCAPRICHIO CIA. LTDA	RUC	0190379159001	Ecuatoriana	Beneficiario(a)	XAVIER AUGUSTO PÁEZ CORONEL	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)							
UBICACION							
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION				
AZUAY	CUENCA						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
USD \$ 198000							

DOCTORA. MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NO.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA.

COMPAÑÍA AGROCAPRICHIO CIA. LTDA.,

OTORGADA POR:

XAVIER AUGUSTO PÁEZ CORONEL

CUANTÍA: \$198000.00

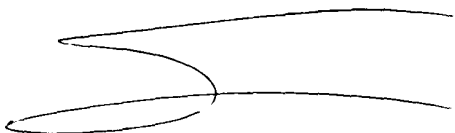
DI 3 COPIA(S).....

**** YT ****

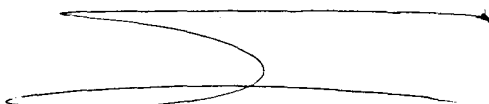
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO**, **NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Interviene en la celebración del presente instrumento público el **Abg./Ing. Xavier Augusto Páez Coronel**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía **AGROCAPRICHIO CIA. LTDA.**, calidad que se justifica con el



nombramiento que se adjunta a la presente y se lo incorpora como documento habilitante, capaces ante la ley capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga las declaraciones sobre aumento de capital y la reforma de Estatuto de la compañía **AGROCAPRICH O CIA. LTDA.**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.- Interviene en la celebración del presente instrumento público el Abg./Ing. Xavier Augusto Páez Coronel, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía AGROCAPRICH O CIA. LTDA., calidad que se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente y se lo incorpora como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- II.I.- La compañía AGROCAPRICH O CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de Constitución, autorizada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, en fecha 7 de Diciembre del año 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 918 del Registro Mercantil, el día 22 de Diciembre del año 2011. II.II.- La**



Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **AGROCAPRICO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día nueve de octubre de dos mil catorce resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía mediante la capitalización de un valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 198.000,00) que proviene de la cuenta prestamos socios, mediante compensación de créditos; y, en consecuencia, reformar el Estatuto Social, en su artículo cinco, conforme se desprende del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, que se adjunta para que forme parte integrante de la presente escritura pública. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, Abg./Ing. Xavier Augusto Páez Coronel, en la calidad en la que comparece, y dando estricto cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal Ordinaria de Socios antes señalada, declara bajo juramento lo siguiente: A. Que se ha aumentado el capital social de la compañía a DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000,00). B. Que se ha reformado el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-** El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientas mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles,



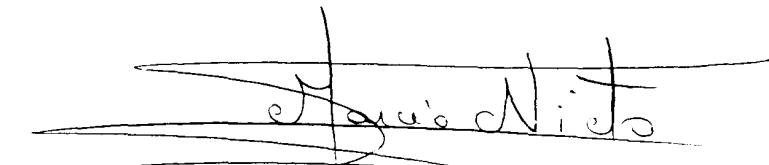
de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de valor nominal cada una" A. Bajo juramento, declara que la Compañía se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías. B. El compareciente, bajo juramento declara que su representada, esto es, la compañía **AGROCAPRICH O CIA. LTDA.**, no mantiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. C. El Abg./Ing. Xavier Augusto Páez Coronel declara bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente conformado y que la totalidad de éste se encuentra suscrito y pagado. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente acto es de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 198.000,00). **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa la siguiente documentación: a) Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de fecha nueve de octubre del año dos mil catorce, b) Nombramiento del Gerente General y Representante Legal de **AGROCAPRICH O CIA. LTDA.** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas que sean necesarias para la plena validez de este instrumento. Muy **ATENTAMENTE,**
ABOGADO SANTIAGO VEGA MALO MATRÍCULA NUMERO 01-2010-4 FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR .- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la



aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **la Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ABG./ING. XAVIER AUGUSTO PÁEZ CORONEL
C.C. 010285845-3



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

3475
14174
51174
Cuenca, 05 de diciembre de 2013

Abogado e Ingeniero Comercial
XAVIER AUGUSTO PÁEZ CORONEL
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de AGROCAPRICHIO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil trece, resolvió por unanimidad, reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de dos años.

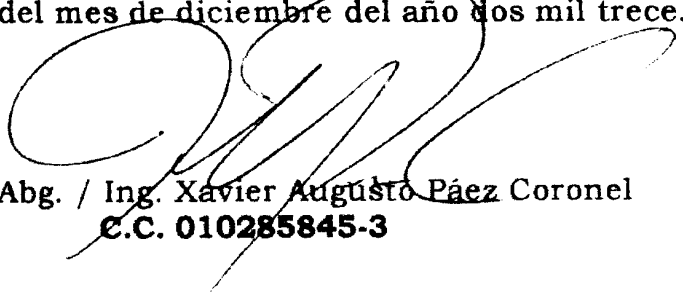
A Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones como Administrador constan en el estatuto de la compañía, que obra en la escritura de constitución autorizada por el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el día siete de diciembre de dos mil once, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número 918 en fecha veinte y dos de diciembre de dos mil once.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente


Dr. Juan Pablo Páez Coronel
PRESIDENTE EJECUTIVO

Acepto el presente nombramiento, en Cuenca a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil trece.


Abg. / Ing. Xavier Augusto Páez Coronel
C.C. 010285845-3



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14134

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10491
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2725
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/12/2013
FECHA ACEPTACION:	05/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROCAPRICHIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102858453	PAEZ CORONEL XAVIER AUGUSTO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "AGROCAPRICHIO CIA. LTDA."**

29 de Octubre de 2014

En la ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Gran Colombia 22-198 y Unidad Nacional, siendo las 11h30, se reúnen los socios Dr. Juan Pablo Páez Coronel, Abg./Ing. Xavier Augusto Páez Coronel, Econ. Jorge Francisco Páez Coronel y la Econ. Joselyn María Páez Coronel; quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en la Ley de Compañías. Preside la sesión el Dr. Juan Pablo Páez Coronel, Presidente Ejecutivo de la Compañía, y se designa como Secretario al Abg./Ing. Xavier Augusto Páez Coronel, Gerente General de la Compañía.

EL Presidente declara instalada la sesión y procede a dar lectura del orden del día:

- 1 - Conocimiento y resolución sobre el aumento del capital social de la compañía.**
- 2- Resolución sobre la reforma al Estatuto Social de AGROCAPRICHIO CIA. LTDA; y,**
- 3. Autorización al Gerente General**

De inmediato la Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día que es aprobado de manera unánime, procediendo así a tratar el primer punto del mismo:

- 1 - Conocimiento y resolución sobre el aumento del capital social de la compañía.**

Toma la palabra el Abg./Ing. Xavier Augusto Páez Coronel, quien manifiesta que se ha notificado a la compañía con el oficio circular N° SCV.INC.DNICAL.2014.008, emitido por el Intendente Nacional de Compañías, en el cual se le indica que la compañía se encuentra incurso en causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente; esto es, por registrar pérdidas que representan el 50% o más del capital y reservas. Por tal motivo, el Abg./Ing. Xavier Augusto Páez Coronel, manifiesta que, la mejor solución para evitar la disolución antes mencionada, sería

mediante un aumento del capital suscrito de la compañía, por medio de la compensación de créditos existentes entre los socios y la compañía, por un valor de ciento noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 198.000,00). Luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, **RESUELVE:** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de ciento noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 198.000,00), este valor provendrá de préstamos que han realizado los Socios de la compañía y que se encuentran registrados en la contabilidad, como préstamos de socios. Mediante este aumento de capital, el capital social de la compañía alcanza la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000,00).

El Presidente expone a los socios el cuadro de aumento de capital elaborado para el efecto, el mismo que es aprobado por unanimidad, disponiéndose que se agregue el cuadro aprobado al acta de esta sesión:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	%	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUM DE PART.	%
Juan Pablo Páez Coronel	\$500,00	25%	\$49.500,00	25%	\$50.000,00	50.000	25%
Xavier Augusto Páez Coronel	\$500,00	25%	\$49.500,00	25%	\$50.000,00	50.000	25%
Jorge Francisco Páez Coronel	\$500,00	25%	\$49.500,00	25%	\$50.000,00	50.000	25%
Joselyn María Páez Coronel	\$500,00	25%	\$49.500,00	25%	\$50.000,00	50.000	25%
TOTAL	\$2.000,00	100%	\$198.000,00	100%	\$200.000,00	200.000	100%

Una vez que ha quedado aprobado el aumento de capital y el nuevo cuadro de integración de capital, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

2- Resolución sobre la reforma al Estatuto Social de AGROCAPRICHIO CIA. LTDA.

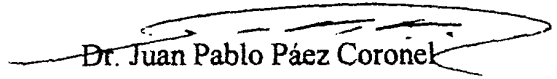
Para guardar concordancia con las resoluciones antes tomadas, la junta aprueba por unanimidad que se reforme el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dispondrá:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientas mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de valor nominal cada una".

El artículo antes mencionado ha sido aprobado de forma unánime por los socios presentes en la Junta General, posteriormente se pasa a tratar el último punto del orden del día.

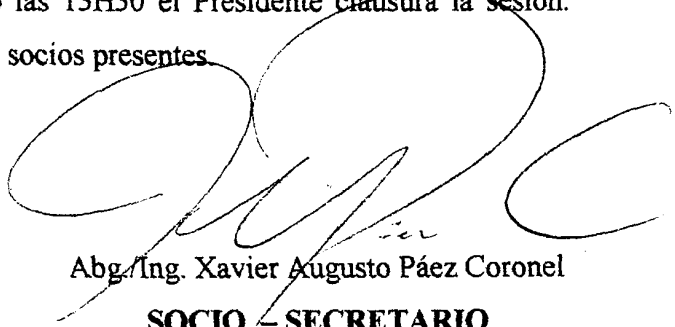
3- Autorización al Gerente General.- La Junta General aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General a que proceda con la suscripción de la Escritura Pública, así como los demás documentos que sean necesarios y a que realice el trámite respectivo y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y los estatutos con el fin de lograr el perfeccionamiento y ejecución de los puntos decididos en la presente Junta General.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes; siendo las 13H30 el Presidente clausura la sesión. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.



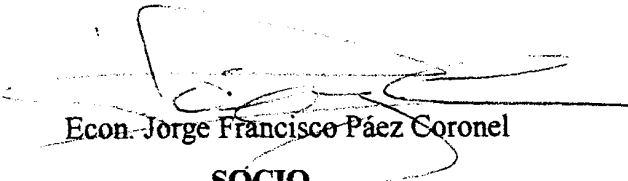
Dr. Juan Pablo Páez Coronel

SOCIO -PRESIDENTE



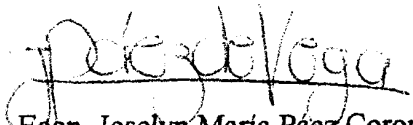
Abg./Ing. Xavier Augusto Páez Coronel

SOCIO - SECRETARIO



Econ. Jorge Francisco Páez Coronel

SOCIO



Econ. Joselyn Maria Páez Coronel

SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
PAEZ CORONEL XAVIER AUGUSTO
AZUAY CUENCA RAMIREZ RAVALOS
01 JUNIO 1982
009 0028 0322 H
AZUAY CUENCA
BENIGNO 1982



ECUADOR
SOLTERO
SECUNDARIA
JORGE AUGUSTO PAEZ
MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL
CUENCA
03/12/2005
REN 0543139
ESTUDIANTE
03/12/2005
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
036
036 - 0230
NUMERO DE CERTIFICADO
PAEZ CORONEL XAVIER AUGUSTO
0102858453
CEDULA
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 16689

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	12492
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1060
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102858453	PAEZ CORONEL XAVIER AUGUSTO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	09/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROCAPRICHIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	198000,00



Página 1 de 2

Nº 0102858453



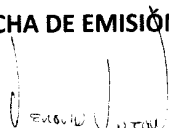
Capital	200000,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

